

**PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

Del veinticinco (25) de Marzo de 2022.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**. En virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

De conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

HACE SABER

Que el día diez (10) de junio de 2019, se libró Oficio de Citación No. **DP-CIT-1505-19** dirigido al señor **MANUEL JESÚS ARCINIEGAS VÁSQUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.13.003.682, titular inscrito en falsa tradición, para realizar la notificación personal del Oficio de la Oferta Formal de Compra No **DP-OFC-1505-19**, por el cual se dispone a adquirir una franja de terreno respecto del predio identificado con **RUPA 1.3-0016** de la Unidad Funcional 1.3 requerida para el Proyecto Vial Rumichaca – Pasto, cuyo contenido se transcribe a continuación:



San Juan de Pasto, 10 de junio de 2019

Señor:
MANUEL JESUS ARCINIEGAS VASQUEZ.
(Titular en falsa tradición).
Predio denominado "CUASQUER y/o MANZANO"
Corregimiento de San Juan.
Municipio de Ipiales.
Departamento de Nariño.

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015
Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca –
Pasto.

Asunto: Citación para la notificación personal de Oficio de Oferta Formal de
Compra de un área de terreno a segregarse del predio "CUASQUER
y/o MANZANO", Ficha Predial No. RUPA-1.3-0016.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA –
ANI, suscribió con la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., el Contrato de
Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución
del Proyecto Rumichaca – Pasto.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° la Ley
1437 de 2011 (CPACA), y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia
personal o la de su Representante Legal o Apoderado, en nuestras oficinas ubicadas
Carrera 22 B No. 12 Sur - 137, San José de Obonuco, Tel. 3235762868, San Juan de
Pasto (Nariño), con el fin de notificarles la Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-1505-
01-19 de fecha 10 de junio de 2019.

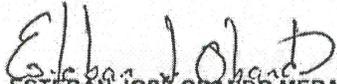
Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del
envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si
no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por
aviso conforme lo establece el Artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se
entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su
defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cedula de
ciudadanía y de la certificación bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en
la cual figure como titular.



A su vez con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, ustedes podrán comunicarse con la Abogada del Área Jurídico Predial ANGELA REVELO DIAZ en el teléfono 3102025686, o al correo electrónico arevelo@uniondelsur.co.

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.


ESTEBÁN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.


Proyectó: A. Revelo
Revisó: C. Bermeo





CONCESION
Rumichaca
Pasto



VIGILADO
SuperTransporte

Régimen Común, Grandes Contribuyentes Res. 000076 de 01 Dic. 2016, Retenedores de IVA y Autorretenedores de Renta Res. 007004 del 17 de Septiembre de 2012, Resolución DIAN No. 18762007189285 de 2018/01/02 Desde 700017613000 hasta 700100000000 Licencia MINTIC 001189, Licencia Min. Transporte 00595.



INTERRAPIDISIMO S.A
NIT: 800251569-7
Fecha y Hora de Admisión:
21/06/2019 02:13 p. m.
Tiempo estimado de entrega:
25/06/2019 06:00 p. m.

Factura de Venta No.



700026658156

NOTIFICACIONES

PTO 3
1

DESTINATARIO
IPIALES\NARI\COL

**MANUEL JESUS ARCINIEGAS VASQUEZ PREDIO DENOMINADO CUASQUER O MANZANA
CORREGIMIENTO SAN JUAN
3108993030**

DATOS DEL ENVÍO

Tipo de empaque: **SOBRE MANILA**
Valor Comercial: **\$ 10.000**
No. de esta Pieza: **1**
Peso por Volumen: **0**
Peso en Kilos: **1**
Bolsa de seguridad:
Dice Contener: **DOCUMENTOS**

LIQUIDACIÓN DEL ENVÍO

Notificaciones
Valor Flete: **\$ 9.300**
Valor Descuento: **\$ 0**
Valor sobre flete: **\$ 200**
Valor otros conceptos: **\$ 0**
Valor total: **\$ 9.500**
Forma de pago: **CONTADO**

REMITENTE

CONSECONARIA VIAL UNION DEL SUR .. CC 3108993030
CRA 22 B # 12 SUR - 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO
3108993030
PASTO\NARI\COL

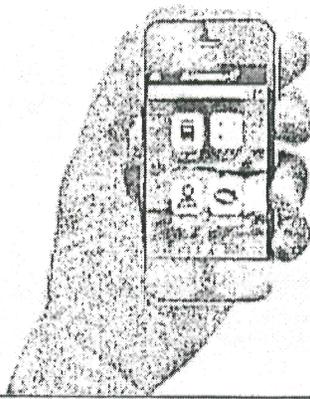
Nombre y sello

X

Como remitente declaro que este envío no contiene dinero, en efectivo, joyas, valores negociables u otros prohibidos por la ley y el valor declarado del envío es el que corresponde a lo descrito en este documento y por lo tanto es el que INTER RAPIDISIMO S.A. asumirá en caso de daño o pérdida. ACEPTO las condiciones en el contrato de prestación de servicios expresa de mensajería y carga publicado en la página web www.interrapidísimo.com o en el punto de venta. De igual forma AUTORIZO a INTER RAPIDISIMO S.A. el tratamiento de mis datos personales conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012. Para más información de la política de privacidad y protección de datos personales de la Compañía remitirse a sitio web.

Observaciones

SIN REVISAR



**RECOGIDAS
SIN RECARGO**



DESDE SU CELULAR DESCARGANDO NUESTRA APP

NUEVA LINEA DE ATENCIÓN !!!

323 255 4455 O MARCANDO GRATIS
01 8000 942 - 777

Oficina Principal Bogotá Cra 30# 7 - 45 Pbx: 5605000

Oficina PASTO: CRA 18 A N 9-34 Barrio Atahualpa

Oficina IPIALES: PLAZA BENJAMIN HERRERA CALLE 12 a # 10 - 111

www.interrapidísimo.com - defensorinterno@interrapidísimo.com, sup.defclientes@interrapidísimo.com Bogotá DC.
Carrera 30 # 7-45 PBX: 5605000 Cel: 3232554455

700026658156



www.uniondelsur.co

- facebook.com/viauniondelsur
- viauniondelsur
- Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles

Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia

ORION



CERTIFICADO DE ENTREGA



INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

DATOS DEL ENVÍO

Número de Envío 700026658156	Fecha y Hora de Admisión 21/06/2019 14:13:31
Ciudad de Origen PASTO/NARI/COL	Ciudad de Destino PIALES/NARI/COL
Dice Contener DOCUMENTOS	
Observaciones SIN REVISAR	
Centro Servicio Origen 2946 - PTO/PASTO/NARI/COL/CARRERA 24 # 20-58 LOCAL 101	

REMITENTE

Nombres y Apellidos (Razón Social) CONSECONARIA VIAL UNION DEL SUR ..	Identificación 3108993030
Dirección CRA 22 B # 12 SUR - 137 SAN MIGUEL DE OBOUOCO	Teléfono 3108993030

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) MANUEL JESUS ARCINIEGAS VASQUEZ PREDIO DENOMINADO CUASQUER O MANZANO	Identificación 00000000
Dirección CORREGIMIENTO SAN JUAN	Teléfono 3108993030

41200

NOTIFICACIONES

PIALES/NARI/COL
MANUEL JESUS ARCINIEGAS VASQUEZ PREDIO DENOMINADO CUASQUER O MANZANO
CORREGIMIENTO SAN JUAN
3108993030

FECHA DEL ENVÍO

CONDICIONES DEL ENVÍO

DOCUMENTOS

FORMAS DE EVOLUCIÓN

Nombre:
Apellidos:
Código PIN:

Manuel Arciniegas Vasquez
Manuel Arciniegas Vasquez

ENTREGADO A:

Nombre y Apellidos (Razón Social) JESUS ARCINIEGAS	Identificación 13003682
Fecha de Entrega 02/07/2019	

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario LEONARDO MENESES	Fecha de Certificación 03/07/2019 5:40:13
Cargo AUXILIAR OPERATIVO	Código PIN de Certificación f3bb7b8e-bfa0-48d2-a5e9-7634c75e8528

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO VIVE O LABORA EN ESTE LUGAR.
La Prueba de Entrega original de este Certificación reposa en el archivo de nuestra empresa por disposición de la DIAN. La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web <https://www.interrapidísimo.com/sigue-tu-envío> o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO - Sigue tu Envío. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional.
Aplica condiciones y Restricciones
www.interrapidísimo.com - serviciosedocumentos@interrapidísimo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7- 45
PBX: 560 6000 Cel: 323 2554455

GLI-LIN-R-20

5



www.uniondelsur.co

- facebook.com/viauniondelsur
- viauniondelsur
- Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia



Que el día 21 del mes de junio del año 2019, se envió la citación con No. de oficio DP-CIT-1505-19, para la notificación personal de la Oferta arriba indicada, a través de la empresa de correo certificado INTERRAPIDISIMO S.A, con número de guía/envío 700026658156 en donde se informa las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la debida notificación personal, lográndose llevar a cabo la entrega de manera satisfactoria.

Que, a la presente fecha, se logró la comparecencia del señor **MANUEL JESÚS ARCINIEGAS VÁSQUEZ** a quien se realizó diligencia de notificación personal de la Oferta Formal de Compra.

Ahora bien, dado que el predio adolece de falsa tradición y en procura de asegurar la comparecencia del destinatario o personas indeterminadas que tengan algún interés respecto de dicho inmueble, de quienes no se registra información, se procede a la publicación del oficio de citación, de conformidad con lo estipulado en el artículo 68 de la ley 1437 de 2011, a efectos de brindar herramientas que permitan la comparecencia de los mismos.

En consecuencia, se publica la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la de la concesionaria <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la vereda el Capulí Municipio de Iles (Nariño) Ruta Nacional 2501. PR 38+500, por el término de cinco (5) días.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., Y EN LA PÁGINA WEB.

EL 25 de Marzo de 2022 A LAS 8.00 A.M.

DESFIJADO EL 31 de Marzo de 2022 A LAS 6:00 P.M


ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo.

Revisó: A. Cerón. 
Proyectó: D. Eraso.

